

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía nº 2851/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 una vez concluido el proceso de estabilización de empleo al amparo del art. 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Registro del Ayuntamiento de Socuéllamos por concurso-oposición, se ha efectuado el nombramiento doña Ángeles Rus Galindo Girón constituyendo bolsa con los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo a efectos de nuevas vacantes, sustituciones previstas en la normativa vigente.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La Alcaldía.

Anuncio número 5031

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>